

3200 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 3 de octubre de 1996, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 1 de agosto de 1996, por la que se adjudicó a la empresa Servicios Especiales Limpieza, S.A. (SELSA) la limpieza de todos los Centros de la Universidad de La Laguna, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1.521/1996.

Visto oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 23 de septiembre de 1996 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 1.521/1996, seguido a instancias de Servicios Integrales y de Gestión (SIGSA).

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 1.521/1996, promovido por Servicios Integrales y de Gestión (SIGSA) contra la Resolución de 1 de agosto de 1996, por la que se adjudicó a la empresa Servicios Especiales Limpieza, S.A. (SELSA), la limpieza de todos los Centros de la Universidad de La Laguna, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 3 de octubre de 1996.- El Rector, Matías López Rodríguez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

3201 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 9 de octubre de 1996, que acuerda emplazar a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.139/96 y 1.204/96, acumulados al 1.133/96, interpuestos por Confederación Sindical Independiente de Funcionarios y Unión Insular de Gran Canaria CC.OO., respectivamente, sobre Resolución de este Rectorado de 20 de marzo de 1996, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad.

Interpuestos recursos contencioso-administrativos números 1.139/96 y 1.204/96, acumulados al 1.133/96, por Confederación Sindical Independiente de Funcionarios y Unión Insular de Gran Canaria CC.OO., respectivamente, sobre Resolución rectoral de 20 de marzo de 1996, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley 10/92, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, este Rectorado

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a todas las personas que se consideran interesadas, para que puedan personarse en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 1996.- El Rector Accidental, Manuel Lobo Cabrera.